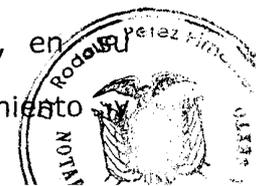




No. 2.010 // ESCRITURA DE CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DE LOS
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
PROPONCORP S.A., -----
CUANTIA: INDETERMINADA. -----

1
2
3
4
5
6 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
7 Provincia del Guayas, hoy doce de Julio del dos mil once, ante mí,
8 **Doctor Rodolfo Pérez Pimentel**, Notario Titular Décimo Sexto de éste
9 Cantón, comparece: La señora **INDIRA MARIA ZEVALLOS**
10 **TORRES**, por los derechos que representa de la compañía
11 **PROPONCORP S.A.**, en su calidad de Gerente General, según consta
12 del nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e
13 incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y
14 debidamente autorizado para el efecto por la Junta General
15 Extraordinaria de Accionistas de fecha once de Julio del dos mil once.- El
16 compareciente es mayor de edad, Ecuatoriano, domiciliado en esta
17 ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.-
18 Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que
19 procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta
20 la minuta que es del tenor siguiente: **NOTARIO**: Sírvase autorizar en el
21 protocolo de Escrituras públicas, a su cargo una por la cual conste, El
22 Cambio de Domicilio, y Reforma Parcial del Estatuto de la compañía
23 **PROPONCORP S.A.** la misma que se otorga al tenor de las siguientes
24 cláusulas y declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
25 Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura
26 pública La señora **INDIRA MARIA ZEVALLOS TORRES**, por los
27 derechos que representa de la compañía **PROPONCORP S.A.**, en
28 calidad de Gerente General, según consta del nombramiento



Indira Maria Torres
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo
Sexto del Cantón
Guayaquil

1 certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente
2 escritura pública como documento habilitante y debidamente
3 autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de
4 Accionistas de fecha once de Julio del dos mil once **CLAUSULA**
5 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Mediante escritura pública la
6 compañía **PROPONCORP S.A.**, se constituyo celebrada ante el Notario
7 Público Decimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez
8 Pimentel, el diecinueve de Octubre del dos mil diez, inscrita en el
9 Registro Mercantil el nueve de Noviembre del dos mil diez, con un
10 capital de **OCHOCIENTOS DOLARES B)** La Junta General de
11 Accionistas de fecha once de Julio del dos mil once, una vez discutido la
12 propuesta, respecto al CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA PARCIAL
13 DEL ESTATUTO de la compañía **PROPONCORP S.A.**, presentada por el
14 Gerente General, resuelve aprobar por unanimidad dicha propuesta.-
15 **CLAUSULA TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO.-** Con los
16 antecedentes expuestos en la cláusula anterior la compareciente señora
17 **INDIRA MARIA ZEVALLOS TORRES**, por los derechos que
18 representa de la compañía **PROPONCORP S.A.**, en calidad de GERENTE
19 GENERAL, y debidamente autorizado por lo resuelto en la Junta
20 General Extraordinaria de accionistas, de fecha once de Julio del dos
21 mil once, declara: PRIMERO.- **UNO.- CAMBIO DE DOMICILIO.-**
22 REFORMA DEL ARTICULO PRIMERO Del Estatuto de la COMPAÑÍA
23 **PROPONCORP S.A.:** La compañía **PROPONCORP S.A.**, tendrá su
24 domicilio en el cantón Samborondon, provincia del Guayas, Republica
25 del Ecuador. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION**
26 **JURAMENTADA.-** Yo, **INDIRA MARIA ZEVALLOS TORRES**, de
27 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, por los derechos que
28 representa de la compañía **PROPONCORP S.A.** en mi calidad de

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PROPONCORP S.A. CELEBRADA EL ONCE DE JULIO DEL
DOS MIL ONCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los once días de Julio del dos mil once, a las 11H00 en las oficinas, ubicada en la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PROPONCORP S.A.**, con la concurrencia de **INDIRA MARIA ZEVALLOS TORRES**, como propietaria de (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, **CARLOS GUZMAN**, como propietario de (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas.

Los accionistas concurrente representa la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de (\$ 800,00) **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$ 1.00) cada una de ellas. Estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General de accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañía; y, Con la misma por unanimidad resolvieron tratar, conocer, y resolver los siguientes puntos del orden del día:

**UNO.- CAMBIO DE DOMICILIO.- REFORMA DEL ARTICULO PRIMERO
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PROPONCORP S.A.**

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas El Presidente **BYRON ENRIQUE ZEVALLOS TORRES**, y actúa como secretaria de la Junta la señora **INDIRA MARIA ZEVALLOS TORRES** en su cargo de Gerente General.

Se deja constancia que el Secretario de la Junta formó la lista de accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone el Art. 239 de la ley de Compañías. Una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión.-

Toma la palabra la Presidente de la Junta y manifiesta al secretario que pase a tratar los puntos del Orden del día, el mismo que dice:

**UNO.- CAMBIO DE DOMICILIO.- REFORMA DEL ARTICULO PRIMERO
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PROPONCORP S.A**

Los Accionistas discuten las propuesta presentada por la Gerente General las mismas que motivos de interés económico son aprobadas por unanimidad.

Quedando el Artículo Primero de la siguiente manera: **ARTICULO PRIMERO: DE LA DENOMINACION, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-** La compañía se denominara **PROPONCORP S.A.**, su nacionalidad es ecuatoriana y su domicilio principal es en la ciudad de Samborondon, provincia del Guayas Republica del Ecuador; pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del Extranjero, de acuerdo con lo que resuelve la junta general de accionistas.

12. Ocho

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Eéc mc
Sexto del Cantón
Guayaquil

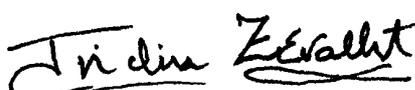


No habiendo otro asunto que tratar, se concede treinta minutos de receso para redactar la presente acta.

Se reinstala la Junta siendo las 12h20 y con la presencia de todos los accionistas. Se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los accionistas con la que finalmente se levanta la sesión a las 12h30.

F) **INDIRA MARIA ZEVALLOS TORRES** Secretaria de la Junta, accionista F) **BYRON ENRIQUE ZEVALLOS TORRES** Presidente de la Junta, F) **CARLOS GUZMAN**, accionista.

CERTIFICO: que la copia que antecede es fiel copia al original y que reposa en los libros sociales de la compañía, al que me remitiré en caso sea necesario.


INDIRA MARIA ZEVALLOS TORRES
SECRETARIA DE LA JUNTA

Guayaquil, 20 de Abril del 2011

Señora.
INDIRA MARIA ZEVALLOS TORRES
Ciudad.-

Ref. 56091 - p. 10

De mis consideraciones:

Señora

Cúmplame manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PROPONCORP S.A. celebrada el día de hoy, procedió a ELEGIRLA a usted GERENTE GENERAL, de la misma por el lapso de CINCO AÑOS. Reemplaza en el cargo a la señora ABG CARLOS ALBERTO PUGA GORDON, quien renunció.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 19 de Octubre del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 9 de Noviembre del 2010.

R. Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Muy atentamente

Carlos Alberto Puga Gordon

ABG CARLOS ALBERTO PUGA GORDON
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía PROPONCORP S.A. Según consta del nombramiento que antecede.

Guayaquil, 20 de Abril del 2011

Indira Zevallos Torres

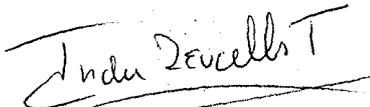
INDIRA MARIA ZEVALLOS TORRES
GERENTE GENERAL
C.C. # 6907915431



1 **GERENTE GENERAL**, dentro del trámite de Cambio de Domicilio, y
2 Reforma Parcial del Estatuto Social de mi representada, declaro bajo
3 juramento que la compañía **PROPONCORP S.A.**, no mantiene contrato
4 de obras públicas con el Estado y según consta del Acta de Junta
5 General Extraordinaria de Accionistas celebrado el once de Julio del
6 dos mil once, la misma que se incorporada como documento
7 habilitante.- Agregue Usted señor Notario, las demás formalidades de
8 estilo la presente escritura pública. **ABG. Carlos Alberto Puga Gordon**
9 **REG:** dos mil seiscientos ochenta y uno. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA.)**
10 Es copia.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido
11 de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley queda elevada a
12 escritura pública para que surta sus efectos legales.- Leída esta
13 escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta voz al
14 compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando en unidad
15 de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.

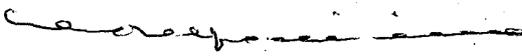
16 **p. Compañía PROPONCORP S.A.**

17 **RUC. No. 0992692871001**

18 
19
20 **INDIRA MARIA ZEVALLOS TORRES**

21 **GERENTE GENERAL**

22 **C. C. No. 0907915631**

23
24
25 
26 **EL NOTARIO**



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO,
QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL
NOTARIO.-



[Handwritten signature]

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



RAZON. - En cumplimiento con lo que disponen los Artículos **SEGUNDO** Y **TERCERO** tomo nota de la Resolución No. **SC. IJ. DJC. 11 0004950**, dictado por el Abogado **JUAN BRANDO ALVAREZ**, Subdirector Departamento Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 6 de Septiembre del 2011, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de las Escrituras de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PROPONCORP S.A. Y CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA QUE SE DENOMINA PROPONCORP S.A.**, celebradas el 12 de Julio del dos mil once y el diecinueve de Octubre del dos mil diez.-

LO CERTIFICA. - EL NOTARIO. -

Guayaquil, 28 de Septiembre del 2011.-



Dr. Rodolfo Pérez Dimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

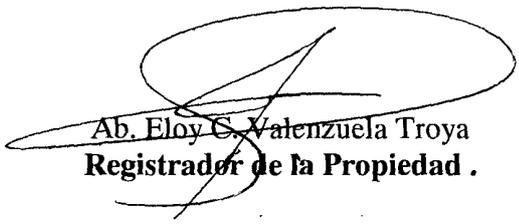
Bolívar y Sucre

Número de Repertorio:

2011- 3956

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 7 de fojas 3184 a 3186 con el número de inscripción 537 celebrado entre: ([SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [PROPOCORP S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolución No. SC-IJ-DJC-110004950] de fecha [Seis de Septiembre de Dos Mil Once].



Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

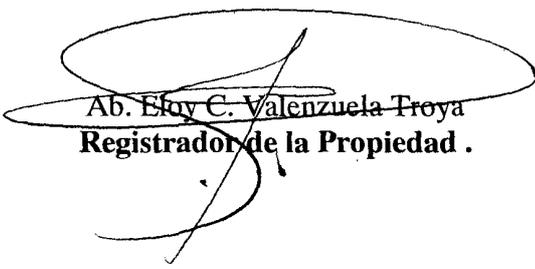
Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio: 2011- 3957

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO en el Registro de MERCANTIL de tomo 7 de fojas 3187 a 3194 con el número de inscripción 538 celebrado entre: ([PROPOCORP S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolución No. SC-IJ-DJC-110004950] de fecha [Seis de Septiembre de Dos Mil Once].



Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

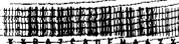
NUMERO DE REPERTORIO: 63.301
FECHA DE REPERTORIO: 12/oct/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:57

Nº 052146

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha doce de Octubre del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-110004950, dictada el 6 de septiembre del 2011, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Alvarez, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y la Reforma del estatuto de la compañía PROPONCORP S.A., de fojas 95.134 a 95.146, Registro Mercantil número 18.604. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 63301



S

REVISADO POR:

f


XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL